

En su virtud, resuelvo:

Primero. Delegar en el primer teniente de alcalde don Mariano Gómez Salceda, la totalidad del ejercicio de las funciones de esta Alcaldía desde el día 5 de marzo de 2009 hasta mi reincorporación al municipio una vez haya recibido el alta médica.

Segundo. La delegación conferida se comunicará al interesado, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento. Asimismo se dará cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre.

Vega de Liébana, 4 de marzo de 2009.—El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

09/3352

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Resolución de Alcaldía modificando las bases para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, escala de Administración General, grupo C, subgrupo C2.

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2009, se ha determinado modificar las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Auxiliar-Administrativo, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, escala de Administración General, grupo C, subgrupo C2, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 8, de fecha 14 de enero de 2009, introduciendo en el anexo I.- Temario, el tema 21 «La Comunidad Autónoma de Cantabria. Estatuto de Autonomía. Competencias. El Parlamento y los órganos de gobierno».

Los Corrales de Buena, 27 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

09/3179

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Policía Local.

De acuerdo con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Reinosa, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 235, de 4 de diciembre de 2008, mediante el presente, resuelvo:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos según se relacionan a continuación.

2º.- Conceder a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de formular alegaciones o subsanación de defectos.

3º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y exponerla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Relación de admitidos

1.- APARICIO GONZÁLEZ, Gema	72063941-L
2.- CAMPO MARTÍNEZ, Manuel del	72137389-M
3.- CAMPUZANO BORREGUERO, Jesús	72148280-V
4.- CERRO APARICIO, Eduardo del	72139912-K
5.- CRESPO ARCE, Sergio	72039445-H
6.- DIEGO MERINO, Manuel	72069533-E
7.- FERNÁNDEZ CAÑIBANO, Fernando	72140891-B
8.- FERNÁNDEZ CAYÓN, Luis Ángel	72063337-J
9.- FOLLA FERNÁNDEZ, Estefanía	72135524-A
10.- GARZÓN VALLE, Manuel	72075935-F
11.- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Fco. Javier	72079961-P
12.- GONZÁLEZ TERÁN, Luis Ángel	72131684-G
13.- GONZÁLEZ VÉLEZ, Marta	72055276-W
14.- IBÁÑEZ PÉREZ, SERGIO	72099026-Y
15.- LOBETO LORENZO, Álvaro	72143200-C
16.- MAYORAL SOBERÓN, Alejandro	72076624-Y

Relación de admitidos

17.- MOREDA MANRIQUE, David	45816327-M
18.- NEGUERUELA FERNÁNDEZ, Jorge	72066960-W
19.- PABLO BOLADO, Fernando de	20217953-X
20.- REQUEJO HERRERA, David	72138399-A
21.- REVUELTA FERNÁNDEZ, Diego	72137763-B
22.- RÍO GONZÁLEZ, Raúl del	72050971-K
23.- RODRÍGUEZ LARA, Daniel	74928072-Y
24.- RUEDA IBÁÑEZ, Roberto	72071243-F
25.- SÁNCHEZ VIC, Marcelino	72045714-P
26.- SEDANO IGLESIAS, Andrés	50092764-Y
27.- VEGA SALCINES, Francisco	72091601-X
28.- VENTOSO ALBERDI, Francisco José	72092592-N

Relación de excluidos

		Causas
1.- LANZA MUÑOZ, César	72035167-H	(1)
2.- MARTÍNEZ BADA, Javier	72137157-A	(2 y 3)
3.- MORENO FERNÁNDEZ, C. Javier	72090691-C	(2)
4.- RUIZ ALONSO, Pedro	72068338-T	(2)

Causas de exclusión

- (1) Falta de la firma en la declaración (anexo V).
- (2) No aportar justificante o papeleta actualizada de encontrarse en situación de desempleo.
- (3) No acreditar estar en posesión del permiso de conducción A.

Reinosa, 26 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas.

09/3178

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 27 de febrero de 2009 de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado, por el procedimiento de urgencia.

CONCURSO NÚMERO 26 AS /2008-09

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 132 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (B.O.C. de 10 de octubre de 2003) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público, por el procedimiento de urgencia, las plazas de Personal docente contratado temporal, en la figura de Profesor Asociado, para su contratación en régimen de derecho laboral, relacionadas en el anexo I, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 y 28 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria, así como las presentes bases.

1.2. La duración de los contratos será para el Curso Académico 2008-09 con el régimen de dedicación que para cada plaza se detalla en el anexo I, de acuerdo con